



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: S 2018060364545

Fecha: 18/10/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: LUZ



Por la cual se concede Comisión de Servicios remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes del municipio de Alejandría Pagados por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente, directivo docente y administrativo que prestan sus servicios al Departamento de Antioquia, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las entidades que no administran la Educación.

El artículo 66 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 54 del Decreto 1278 del 2002, permite que a los docentes vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones de Servicio.

La Circular 2018090000224 del 06 de junio de 2018, el Doctor NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Secretario de Educación Departamental, establece el alcance de los foros educativos municipales para facilitar al sector educativo un espacio de reflexión sobre el estado actual, retos y recomendaciones para ofrecer una educación rural pertinente, equitativa y la calidad, de acuerdo con las necesidades, características propias de los territorios y de sus pobladores.

Mediante oficio radicado 2018010388036 del 03 de octubre del 2018, suscrito por el señor SILVIO ANGEL RIVERA JARAMILLO, Secretario de Educación del municipio de Alejandría, solicita permiso a los Docentes y Directivos Docentes adscritos a la Institución Educativa Procesa Delgado, para que participen en el Foro Educativo – Ambiental, organizado por la Administración Municipal, el cual se realizará el 26 de octubre del 2018.

En mérito de lo expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión de Servicios remunerada a los Docentes y Directivos Docentes, adscritos a la Institución Educativa Procesa Delgado, para que participen en el Foro Educativo – Ambiental, organizado por la Administración Municipal, el cual se realizará el 26 de octubre del 2018, los cuales se detallan a continuación:

NRO	CÉDULA	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE
1	21431487	VARGAS VELASQUEZ LUZ EDELSE	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. FLOR MARINA VARGAS VALENCIA LA PAVA
2	70288863	RIVERA JARAMILLO SILVIO ANGEL	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. FLOR MARINA VARGAS VALENCIA LA PAVA
3	43420474	CARDONA QUINTERO LUZ MARLENI	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. TOCAIMA
4	37293587	BUITRAGO CUELLAR NANCY YOLANDA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. CRUCÉS
5	12020299	JIMENEZ BEJARANO YEISER	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. EL CERRO
6	54258326	PALOMEQUE MENA LUZ STELLA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. EL CERRO
7	104122884 0	RIVERA OSORIO PATRICIA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. EL CERRO
8	26386562	CASTAÑO MARIN MARTHA DORIS	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. EL POPO
9	71940871	GALLEGO MARIN WILLIAM ALBERTO	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. EL RESPALDO
10	22116596	MURIEL SILVA LUZ HERMILDA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. LA INMACULADA
11	43704167	TAVERA PEREZ PIEDAD CRISTINA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. PIEDRAS ABAJO
12	103591441 2	IRAL HERRERA ALEJANDRA MARIA	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. REMOLINO
13	25339295	RIVAS MUÑOZ MARISEL	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. SAN JOSE
14	3348653	RAMIREZ RIOS GILDARDO ANTONIO	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. SAN LORENZO
15	98506594	MONTOYA BEDOYA CARLOS MARIO	I. E. PROCESA DELGADO	C. E. R. SAN MIGUELITO
16	114334910 2	LLERAS GIRALDO GERMAN ARMANDO	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
17	39443891	RAMIREZ PEREIRA SANDRA CRISTINA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
18	21431920	CARVAJAL CARMONA DEYI MILENA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
19	11814841	LOZANO MORENO JACLIN ENRIQUE	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
20	43509664	OSPINA RESTREPO ADRIANA MATILDE	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
21	103723675 2	JIMENEZ RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
22	21431038	GONZALEZ TORRES BLANCA ENOE	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
23	43421267	MONSALVE GIRALDO MARTHA ISABEL	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
24	15453297	ALVAREZ RINCON JUAN CARLOS	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
25	21777045	CANO GIRALDO CELINA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
26	22041539	SALDARRIAGA HINCAPIE LILIANA PATRICIA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
27	30665949	GONZALEZ NEGRETE ANA MILENA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
28	45761296	CARRIONI PINEDA ANA MARCELA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
29	59834572	PANTOJA ORTIZ GLORIA DEL PILAR	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
30	103749936 9	GÁRZON JIMENEZ LEIDY JOHANA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
31	43456072	HURTADO ALZATE MARTHA ELCY	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
32	43754325	RODAS MESA ASTRID MILENA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
33	43096233	MEJIA TOBON CLAUDIA MARIA	I. E. PROCESA DELGADO	LICEO DE ALEJANDRIA
34	79714688	PINZON PEREZ DIEGO FERNANDO	I. E. PROCESA DELGADO	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no genera gastos de Transporte, alimentación y/o viáticos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Los Docentes deberán dejar talleres o actividades académicas, para no desescolarizar a los estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recursos en la Vía Gubernativa, debiendo allegar constancia de asistencia a la oficina de nómina de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo, a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh 09/10/2018 <i>Vanessa Kester</i>	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica <i>Teresita Ag</i>	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano <i>Virginia Sepúlveda</i>	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo <i>Juan E. Maya</i>
---	---	---	---